

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19256 *Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María Poch Claret.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Lleida 26 de mayo de 2011 (BOE número 148, de 22 de junio), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos establecidos en la base undécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE del 24), y el resto de disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña Rosa María Poch Claret, del área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, del Departamento de Medio Ambiente y Ciencias del Suelo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 30 de noviembre de 2011.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.